



ANEXO TÉCNICO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS ALTERNATIVAS MEDIANTE HIDROTERAPIA Y EQUINOTERAPIA, ORIENTADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA

LOTE 1 HIDROTERAPIA

DESCRIPCIÓN	SERVICIO
ACTIVIDADES MÍNIMAS PARA DESARROLLAR POR SESIÓN	Acondicionamiento físico básico y ajuste al medio acuático. Ejercicios de movilidad articular, fortalecimiento muscular, coordinación y equilibrio. Técnicas específicas de hidroterapia (Neurorrehabilitación, Halliwick, Bad Ragaz, Watsu y Ai Chi Clínico) Estrategias de motivación e integración para personas en condición de vulnerabilidad. Retroalimentación al usuario y recomendaciones post-sesión.
FRECUENCIA DEL SERVICIO	Sesiones de cuarenta y cinco (45) minutos cada una, dirigidas a grupos de máximo cincuenta (50) beneficiarios, con la realización de tres (3) sesiones semanales, asegurando la adecuada atención e integración de la población perteneciente a los programas de discapacidad y adulto mayor.
NÚMERO DE USUARIOS	Máximo ciento (150) usuarios semanales
INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES	Se deben aplicar estrictamente los criterios de inclusión y exclusión vigilancia en casos de: Infecciones de piel. Problemas cardíacos descompensados. Cirugías recientes. Episodios convulsivos no controlados, entre otros. Nota: El posible contratista valorará los criterios de inclusión y exclusión y deberá informarlos al Supervisor del contrato.
REGISTRO Y REPORTE:	Valoración previa de usuario para el enfoque de las necesidades Formato diario de asistencia. Evolución clínica por usuario. Informes técnicos mensuales. Registro fotográfico (previa autorización)
MATERIALES MÍNIMOS DE INTERVENCIÓN (Deberán garantizarse durante la duración de cada sesión)	Flotadores (de brazo y tipo "gusano"). Tablas flotadoras. Bastones flotadores. Tapones para nariz y oídos desechables (este dependerá de la necesidad de cada beneficiario) Gafas acuáticas Elementos para ejercicios de motricidad en el agua Botiquín tipo C de conformidad con el contenido técnico de la Resolución 705 de 2007
INFRAESTRUCTURA	La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Cota cuenta con las instalaciones necesarias para la ejecución del servicio de hidroterapia, dentro de su dominio, ubicado en el Centro RENACER (Vereda la Moya)

	Las instalaciones incluyen una piscina de apoyo terapéutico con unas medidas de: 6 x 15 mts con profundidad de 0,20 a 1,50 mts en desnivel con playas de 3 mts en material de tapete EPDM en la zona perimetral de la piscina, adecuada técnicamente para la realización de sesiones de hidroterapia, con las siguientes características: ➤ Profundidad regulada para garantizar seguridad y accesibilidad. ➤ Temperatura controlada, para relajación muscular y trabajo terapéutico. ➤ Sistemas de acceso adaptados para personas con movilidad reducida (rampas, barandas y grúas hidráulicas). ➤ Zona de vestier y sanitarios adaptados. ➤ Equipos de primeros auxilios disponibles. Dicha infraestructura se encuentra en condiciones óptimas de uso, higiene y seguridad, cumpliendo con los estándares mínimos exigidos para la prestación de servicios terapéuticos acuáticos. Por lo tanto, no será necesario que el contratista suministre la infraestructura física, sino únicamente el personal especializado, los elementos complementarios de apoyo terapéutico (flotadores, bastones, pelotas, etc.) y los protocolos técnicos necesarios para el desarrollo de las actividades.
ACTIVIDADES SIMULTÁNEAS PARA CUIDADORES	Desarrollo de actividades prácticas y participativas dirigidas a cuidadores durante la ejecución de las sesiones de hidroterapia, con el fin de promover su bienestar y aprovechamiento del tiempo de espera. Rutinas guiadas de estiramiento, movilidad y relajación, orientadas a disminuir la tensión física derivada de las labores de cuidado. Espacios de pausas activas y ejercicios de respiración consciente para el manejo del estrés y la fatiga. Actividades lúdicas y de integración grupal que fomenten la interacción, el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de redes de apoyo entre cuidadores. Talleres breves y dinámicos sobre autocuidado, higiene postural y técnicas básicas para facilitar el cuidado del beneficiario en el entorno cotidiano. Estrategias recreativas y ocupacionales (dinámicas grupales, juegos sencillos o actividades guiadas) que contribuyan al bienestar emocional y eviten la inactividad durante los tiempos de espera.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

LOTE 1: HIDROTERAPIA

Cargo	Cantidad	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	ROL
-------	----------	-----------	---------------------	------------------------	-----

Fisioterapeuta	1	Profesional en fisioterapia	Cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título, o la expedición de la tarjeta profesional o la matrícula según corresponda conforme a la ley.	- Certificados por parte de institución educativa en Neurorehabilitation, Halliwick, Bad Ragaz, Watsu y Ai Chi Clínico. - Y/O - Cinco (5) años de experiencia en actividades de hidroterapia	- Encargado del acondicionamiento físico básico y ajuste al medio acuático. - Ejercicios de movilidad articular, fortalecimiento muscular, coordinación y equilibrio. - Técnicas específicas de hidroterapia. - Estrategias de motivación e integración para las personas con discapacidad. - Retroalimentación al usuario y recomendaciones post-sesión.
Director de las actividades recreativas	1	Licenciado en Ciencias del deporte. Deberá acreditar inscripción vigente en el Registro de Entrenadores Deportivos.	5 años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título, o la expedición de la tarjeta profesional o la matrícula según corresponda conforme a la ley.	Cinco (5) años de experiencia en hidroterapia	Encargado de: realizar de actividades recreativas, que fortalezcan el estado físico de los beneficiarios, así como el diseño de programas de ejercicios para mejorar fuerza, el equilibrio y demás actividades motoras utilizando las propiedades del agua como agente terapéutico, así como la educación sobre los beneficios de la hidroterapia, involucrando activamente a todos los beneficiarios
Salvavidas	1	Título Bachiller	Dos (2) años de experiencia laboral.	Seis (6) meses de experiencia en actividades de salvamento acuático. Curso de primeros auxilios. -Curso de operario en rescate acuático en aguas confinadas y salvavidas.	Encargado de: el control, monitoreo, vigilancia, rescate, primero auxilios, cumpliendo las normas mínimas de seguridad en la piscina, aunado al desarrollo de actividades de prevención y asistencia en caso de inquietudes o solicitudes de los usuarios durante las sesiones

LOTE 2: EQUINOTERAPIA

DESCRIPCIÓN	SERVICIO
MODALIDADES TERAPÉUTICAS A IMPLEMENTAR	EQUINOTERAPIA • Hipoterapia • Monta terapéutica • Equitación adaptada • Vaulting terapéutico • Terapia activa, pasiva y asistida
FRECUENCIA DEL SERVICIO	• Dos (2) días a la semana por cuarenta (40) minutos cada sesión un día a la semana por grupo
CANTIDAD DE USUARIOS	• Cincuenta y seis (56) usuarios semanales con capacidad para atender hasta veintiocho (28) usuarios diarios, distribuidos en sesiones por bloque.
INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES	Se deberán aplicar estrictamente los criterios de inclusión y exclusión para la participación en las sesiones de equinoterapia, garantizando la seguridad e integridad de los usuarios durante el desarrollo de las actividades terapéuticas. Se deberá mantener especial vigilancia en casos como: • Crisis convulsivas no controladas. • Luxación de cadera o inestabilidad articular severa. • Osteoporosis avanzada o riesgo de fractura. • Cirugías recientes o procesos postoperatorios sin autorización médica. • Enfermedades cardíacas o respiratorias descompensadas. • Alergias severas al pelo o entorno del equino. • Trastornos conductuales que representen riesgo para sí mismos, terceros o los animales. • Infecciones activas o condiciones médicas incompatibles con la actividad terapéutica. Nota: El posible contratista realizará la valoración de los criterios de inclusión y exclusión de cada usuario y deberá informar oportunamente al supervisor del contrato las condiciones identificadas que puedan limitar o impedir la participación en el servicio.
REGISTRO Y REPORTE	• Valoración inicial del usuario para definición del enfoque terapéutico. • Formato diario de asistencia y control de sesiones. • Registro de evolución y seguimiento por usuario. • Informes técnicos mensuales sobre el desarrollo de las actividades. • Registro fotográfico de las sesiones, previa autorización correspondiente.
UBICACIÓN:	• El servicio deberá prestarse en instalaciones adecuadas para el desarrollo de equinoterapia, las cuales deberán ser suministradas por el contratista y estar ubicadas dentro de un radio máximo de dieciséis (16) kilómetros desde el casco urbano del municipio de Cota, Cundinamarca, garantizando condiciones de accesibilidad, seguridad y pertinencia para la ejecución de las actividades terapéuticas
INFRAESTRUCTURA MÍNIMA	• Parqueadero (para por lo menos un bus con capacidad de 40 pasajeros). • Picaderos (1 descubierto mínimo 700 m², 2 cubiertos mínimo 150 m² c/u) • Gualdrapa, atalaje y cinchón específico para equinoterapia y vaulting • Zona verde 2.000 m² • Quince (15) caballos entrenados (trece (13) para equinoterapia y dos (2) para vaulting)

	• Rampa para acceso con discapacidad • Cascos de protección para cada usuario • Baños adaptados • Cafetería • Dos (2) Camillas de enfermería para calentamiento y estiramiento • Camillas, dotación completa y seguridad • Registro Sanitario Predio Pecuário – ICA
--	---

LOTE 2: EQUINOTERAPIA

Cargo	Cantidad	Formación	Experiencia general	Experiencia específica	ROL
Fisioterapeuta	1	Profesional en fisioterapia	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título, o la expedición de la tarjeta profesional o la matrícula según corresponda conforme a la ley	Un (1) año de experiencia en actividades de equinoterapia Un (1) año de experiencia en terapia asistida con animales	Identifica las capacidades y limitaciones físicas de cada usuario. Establece objetivos claros de intervención en articulación con otros profesionales.
Psicólogo	1	Profesional en Psicología	Cuatro (4) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título, o la expedición de la tarjeta profesional o la matrícula según corresponda conforme a la ley.	Dos (2) años de experiencia en terapia asistida con animales. Al menos un año debe haber sido ejecutado en equino terapia	Evaluar el estado emocional y conductual de los usuarios antes, durante y después de las sesiones. Diseñar e implementar estrategias psicológicas complementarias a las terapias físicas. Realizar intervenciones individuales o grupales para apoyar la autoestima, manejo de ansiedad, regulación emocional y habilidades sociales. Coordinar acciones con otros

					profesionales del equipo interdisciplinario (fisioterapeutas, instructores, etc.). Documentar y reportar avances en el desarrollo emocional y conductual de los usuarios. Acompañar a cuidadores y familiares en procesos de comprensión y manejo de las necesidades psicosociales del usuario. Promover entornos seguros y de contención emocional durante las sesiones
Equinoterapia	1	- Bachiller académico	Un (1) año de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título, o la expedición de la tarjeta profesional o la matrícula según corresponda conforme a la ley.	Un (1) año de experiencia en actividades de equinoterapia Certificación ecuestre Curso vigente en equinoterapia biomecánica para personas con discapacidad	Planear y desarrollar programas de equinoterapia adaptados a las necesidades individuales de los usuarios. Ejecutar ejercicios terapéuticos sobre el caballo que favorezcan el fortalecimiento muscular, equilibrio, coordinación y control postural. Supervisar y garantizar la seguridad física y emocional del usuario durante las sesiones. Coordinar con el instructor ecuestre y guías de caballo la dinámica de cada sesión. Documentar avances terapéuticos y retroalimentar al equipo técnico. Mantener comunicación constante con cuidadores y otros profesionales del equipo. Garantizar el bienestar animal y condiciones óptimas del entorno físico.

Guías de caballo	10	Bachiller académico	Un 1 año de experiencia laboral	Un (1) año de experiencia en actividades de equinoterapia	Guiar al caballo durante las sesiones, manteniendo una velocidad y dirección adecuadas. Acompañar al usuario desde tierra o a pie, brindando soporte físico y emocional durante la monta. Ayudar en la colocación correcta del usuario sobre el caballo y verificar su postura erguida. Comunicarse con el Equinoterapeuta e Instructor de Vaulting para ajustar dinámicas según necesidades del usuario. Colaborar en la preparación previa y evaluación posterior de la sesión. Observar posibles reacciones negativas del caballo o del usuario y reportar novedades.
Instructor de Vaultina	1	- Bachiller académico	Un 1 año de experiencia laboral	Un (1) año de experiencia en actividades de equinoterapia. Certificación en curso de vaulting	Diseñar y ejecutar ejercicios de vaulting adaptados a las capacidades y limitaciones de los usuarios. Enseñar posturas y movimientos seguros sobre el caballo, promoviendo el desarrollo psicomotor. Trabajar en conjunto con el Equinoterapeuta para integrar ejercicios terapéuticos y gimnásticos. Coordinar con el Guía de Caballo el ritmo y dirección del animal durante las sesiones. Garantizar la seguridad del usuario durante la práctica de ejercicios sobre el caballo. Evaluar progresivamente el nivel de dominio del usuario y ajustar niveles de dificultad.



					Registrar avances técnicos y terapéuticos relacionados con la funcionalidad física del usuario.
--	--	--	--	--	---


DIANA CAROLINA BARBOSA ARÉVALO
 Secretaria de Desarrollo Social

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Laura Geraldine Téllez Guerrero	Laura Geraldine Téllez Guerrero	Diana Carolina Barbosa Arévalo
Cargo	Abogada contratista	Abogada contratista	Secretaria de Desarrollo Social
Firma			